Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: RECONOCE LICENCIA MÉDICA.
DECRETO ALCALDICIO Nº 13.684.-
MONTE PATRIA: 23 DE OCTUBRE DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha Octubre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 03 de enero de 2017, que Aprueba Cláusula Octava, Letra d, del Contrato de Prestación de Servicios.

DECRETA:

REGULARICESE, la aprobación de Licencia Médica, desde el 01 de Octubre de 2017 al 30 de Octubre de 2017, del Sr. Jorge Velásquez Muñoz, Rut. [redacted], Prestador de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
1-37318741	29/09/2017	30	Dr. Alfonso Vera Pereda

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Becky Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/cyc.
DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
Archivo Unidad de Recursos Humano